



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00094-00

En atención a la acumulación de demanda No. 02 que fue admitida dentro del proceso de la referencia, y a que en ella se solicita medida cautelar de embargo de salario del demandado, medida que ya fue decretada en la demanda principal, este Despacho considera necesario ampliar el límite dispuesto en auto de fecha 19 de febrero de 2021, a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42'000.000=).

Así las cosas, se comunicará la ampliación de la medida al pagador de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, para que los descuentos al salario del demandado continúen hasta el nuevo monto. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2138a5c5c91cdd02cd9d3092e44725ab9344fde40ef4bf44245d8aa72746bebb

Documento generado en 11/05/2022 11:21:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 071 del 12 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.